



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PUCUSANA

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209 -19-AL/MDP

Pucusana, 15 de Abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO: El Informe N°094-2019-GGAYSP/MDP de fecha 15.04.19, promovido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Memorandum N°0262-2019-GM/MDP de fecha 15.04.19., por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana (Programa Municipal EDUCCA-MDP).

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local; y, mediante Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el Artículo 82° inciso 13 de la pre citada Ley, concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pucusana, aprobado mediante Ordenanza N°244-2017-MDP de fecha 21.12.17.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2019, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana (Programa Municipal EDUCCA-MDP), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2019, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana (Programa Municipal EDUCCA-MDP).



MUNICIPALIDAD DE
PUCUSANA
DISTRITO TURISTICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PUCUSANA

ALCALDÍA

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA


LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE

